

LA UNION.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO I.

NÚM. 2

ADVERTENCIA.

Este periódico se encarga de cubrir las suscripciones de La Union Liberal, que ha terminado su publicacion. Creemos que los suscriptores del referido diario se considerarán indemnizados de la interrupcion por dos dias, que habrán notado: en atencion á que nosotros les damos un periódico de mayores dimensiones, sin aumento de precio para las suscripciones pendientes.

MADRID 8 DE DICIEMBRE.

Ayer esplicamos claramente, aunque en breves términos, cual es la union que sustentamos. Union práctica, posible, inmediata, que todos los sofismas de la polaqueria, hoy convertida en puro partido moderado, que todas las exageraciones del republicanismo que nos amenaza, no han podido todavía, ni podrán menos desacreditar en lo futuro. Union en la monarquía, union en la libertad, union para hacer una verdad del régimen representativo, á un tiempo combatido al presente, por los que quieren mas y los que quieren menos: union para que haya orden y legalidad, seguridad individual y confianza pública, irresponsabilidad en el trono, y ejercicio de derechos políticos en los ciudadanos. Union, en una palabra, de todos los progresistas á quienes la mal encubierta cólera de los republicanos, llama moderados, como en afrenta: union de todos los moderados á quienes la saña de los vencidos polacos llama, como por mengua, progresistas.

Adrede repelimos estas proposiciones, porque es bien que al comenzar nuestras tareas, se sepa el lema de nuestro escudo; porque viniendo á hacer política clara y fecunda, en medio de la vil política de Revancha que hoy por dos caminos distintos procura entronizarse, ninguna luz está demás, ninguna explicacion debe parecer sobrada.

Pero ya que queréis la union en principio ¿que hombres creis que pueden llevarla á cabo, dirigirla cuando menos, representada hoy, mañana, siempre en lo futuro?—Esta pregunta podrán hacernos algunos de nuestros lectores: no la dejaremos ciertamente sin respuesta.—Nuestro representante hoy, el gefe de la union es el duque de la Victoria.—Nuestros adeptos son todos los que como el Sr. Allende Salazar proponen la formacion de un gran partido nacional que no pueda ser otro que el que nosotros proponemos; todos los que como el conde de Lucena y el general Dulce han demostrado con heroicos sacrificios su amor al trono y á la libertad; todos los que despreciando, malévolas sugerencias, han venido á formar, en el pensamiento de la union, el actual ministerio; todos los que levantaron en Vicálvaro y Manzanares un muro eterno entre sus aspiraciones y las de los polacos; todos los que pusieron una barrera en las jornadas de Agosto y en la memorable sesion de 50 de Noviembre,

entre la libertad y el desorden, la revolucion y los motines, el trono y la monarquía con nombre de república exornada.—Cualquiera pues, puede señalar con la mano á nuestros hombres: cualquiera pues puede conocerlos y designarlos.

Y habrá, á no dudarlo, personas de dudosa procedencia, semi-polacos y semi-republicanos; hombres que con tendencias y antecedentes polacos se llaman moderados; hombres que con ocultos pensamientos republicanos no hayan tenido valor para venir á las barricadas de los Basilio, ó para dar un nó leal en la votacion monárquica y dinástica; y unos y otros rechazarán la union sin decirse por eso polacos ni republicanos; pero ya el instinto público los conoce, ya, si él errara se los señalaríamos nosotros, ya demostraremos si viene al caso que ellos nos merecen menos consideracion que los polacos sinceros y menos que los republicanos de verdad.—Quizás para estos últimos tengamos benevolencia: los otros no podran esperarla sino en el desprecio.

Parécenos, como ayer dijimos, que no puede profesarse credo político mas claro: parécenos que nadie nos tachará de embozados, de anfibológicos, de poco seguros en nuestras opiniones.—Que el que pueda hablar tan claro como nosotros y el país juzgará de parte de quien está el patriotismo y el conocimiento de sus intereses morales y políticos.

Hoy somos con el país ministeriales del ministerio del Duque de la Victoria, y no somos porque no lo es el país republicanos ni polacos.

Hemos recibido de Valencia una hoja impresa, en la que varios oficiales prácticos de artillería se quejan de su dura condicion y del desprecio que de ellos hacen los oficiales facultativos, llegando al extremo de decir, por medio del Memorial de Artillería, que los oficiales prácticos pueden comprometer la seguridad del Estado y el honor del cuerpo. Si esto se ha dicho, como debemos suponer, no podemos dejar de llamar la atencion del dignísimo director del arma, para que ordene se guarde á estos beneméritos oficiales las consideraciones, que les son debidas.

Dice La Europa:

«Parece que D. Victoriano Ametller ha reunido en su poder curiosas justificaciones, en que se prueban de una manera indudable las ilegalidades y abusos cometidos en varios distritos de la provincia de Zamora en las últimas elecciones de diputados á Cortes. Nosotros deseamos que el Congreso anule esas actas, porque sabemos los escándalos que se denunciaron ante el Congreso. Los amigos que tenemos en aquel país, todos los dias nos remiten detalles repugnantes que escandalizan. Allí luchan la probidad y la independencia de los electores con la astucia y los malos hábitos. Los amaños y falsedades son ciertos: la cuestion está en si lograrán ó no oscurecerlos á la vista de los diputados. Nosotros creemos que no, y esperamos la hora de la discusion, porque suponemos que las actas serán anuladas.

El Parlamento hace la apologia de la contribucion de consumos, que cree inmejorable.

La Exema. señora condesa de Espoz y Mina ha dirigido al Sr. D. Juan Montero y Tellingue la siguiente carta, con motivo de querer manifestar los habitantes de la Coruña su gratitud hacia esta señora de un modo patente, por los inmensos servicios, celo y caridad que ha der-

ramado en aquella poblacion en los dias aciagos de la epidemia.

El documento á que nos referimos, y que á continuacion insertamos, ahorra todo comentario; por eso creemos que basta para que dicha señora arrastre hacia si la admiracion de cuantos le lean.

Coruña 19 de noviembre de 1854.—Sr. D. Juan Montero y Tellingue.

«Muy señor mio y de todo mi aprecio. En el penúltimo número de El Coruñés he visto la indicacion de solicitar el permiso de la autoridad para una reunion con un objeto que tiene relacion con mi persona. Creyendo que no tendria otras consecuencias, nada hablé á Vd. de ello, y si lo hago en este momento, es porque veo en el número último de dicho periódico, no solo que se reproduce una idea que juzgaba pasajera, sino que ya tiene un carácter de formalidad.

En este caso, ni debo, ni puedo guardar silencio, y me dirijo á Vd. para que llegado el momento en que se solicite de Vd. como alcalde el permiso, me haga el obsequio de manifestar que tiene esta carta mia, por la que le suplico comunique mi agradecimiento á los que tratan de manifestarme su aprecio de este modo; pero que hay razones, y razones muy poderosas, por las que les ruego que desistan de un proyecto que no puede tener realizacion de ningun modo; puesto que hace tres dias que he manifestado de una manera terminante al gobierno, por medio del Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, que no aceptaré el título de duquesa de la Caridad que he acordado conferirme; y en su lugar pido, que si la voluntad de S. M. es juzgar digno de recompensa lo que en mi juicio no considero sino como un deber de humanidad, máxime cuando se trata del pueblo en donde me complace de haber nacido y recibido mi educacion, se decida pronto y favorablemente el expediente de las derruidas murallas á fin de que, después de tan terrible calamidad, pueda darse pan y trabajo á los desgraciados jornaleros y sus familias, que con dolor vemos que carecen de uno y de otro.

Vivo persuadida, y tengo en ello un gran consuelo, que mis paisanos no me favorecen con su estimacion por el título mas ó menos elevado que acompaña á mi apellido: su aprecio, pues, es lo que yo agradezco íntimamente y esta prueba inequívoca, aunque escasa de él, no se borrará de mi memoria mientras viva. Deseo si, y esto les ruego, que considerando que lo poco que hice no lo hice sola, hagan estensivo su aprecio á las personas con quienes me he asociado en esta calamidad, y sobre todo todas aquellas que teniendo el heroísmo de la caridad como norte y el don de imperar valor y serenidad á cuantos las rodean, han proporcionado el mayor beneficio que pudiera siquiera imaginarse á esta ciudad en dias de tan estremada amargura, y á mí, la indecible satisfaccion de ver realizadas las lisonjeras esperanzas con que las ví encargarse de la casa de beneficencia: aludo á las virtuosas y modestas hermanas de la Caridad.

Queda de V. con este motivo su muy atenta y afectuosa servidora Q. S. M. B.—La condesa de Espoz y Mina.

Segun tenemos entendido, parece que el Sr. D. Manuel Somoza y Cambero, ex-gobernador de Pontevedra, va á ser nombrado nuevamente para ponerse al frente de aquella provincia, el cual renunciará al cargo de diputado que hoy ejerce.

Anoche se decia en algunos círculos políticos, que en el caso probable de la salida del señor Collado del ministerio de Hacienda, el señor Madoz (don Pascual) entraria á reemplazarle. En las actuales circunstancias, el señor Madoz es una de las pocas personas á quienes puede confiarse tan importante puesto, y estamos seguros que como ministro de iniciativa y ministro reformador, abordaria de frente y con esa voluntad firme, las cuestiones económicas que han de ser el caballo de batalla de la Asamblea constituyente.

Segun tenemos entendido, el señor ministro de Hacienda cuenta ya con los recursos suficientes para cubrir el pago de los intereses de la deuda que vencen á fin de diciembre.

Honra sobremanera al señor Collado está su fidelidad en favor del crédito nacional.

Segun nuestras noticias, que creemos seguras, el señor Cano Manuel será nombrado subsecretario de Gracia y Justicia.

Leemos en La España de ayer:

«La subida del pan que ayer se ha verificado por cuasi todos los tahoneros de esta corte, es un acontecimiento que no deja de llamar la atencion de las personas que tienen alguna idea de la cosecha última, y de cuantas se interesan en el bienestar de un pueblo tan dignísimo y tan acreedor á que se le atienda, como Madrid.

Que la cosecha ha sido abundante en lo general, lo sabemos todos, y tambien sabemos que no falta el trigo en los mercados de estas cercanías, y que el de Madrid los ha habido en demasia no hace muchos dias.

Hay algun retraimiento preparado de antemano y con estudio por ciertas gentes, y por los almacenistas; y de aqui, el que no se presente en la actualidad tanto trigo como antes. Pero, no obstante esto, se mantiene de 42 á 47 rs., cuyo precio no sufrirá alteracion notable por ahora, ni en adelante si se cuida de tener practicable las carreteras de Castilla y de la Mancha. A este precio el pan debería estar mas barato de lo que se vende en Madrid.

Recomendando, pues, este asunto al ayuntamiento, no debemos ocultar ni al país ni al gobierno, que nos espera un invierno rigoroso y triste para las clases pobres, especialmente en Galicia, Cataluña y otras provincias. A los estragos del cólera, que aun no nos ha abandonado, se unen los que causan la miseria, y la falta de recursos de las municipalidades y del tesoro.

Uno de los decretos expedidos por la junta superior de la provincia de Madrid, establecia que en adelante no tendrían derecho á cesantía los consejeros de la Corona que no lo hubiesen sido durante tres años. Esta disposicion fué acogida entonces con general aplauso, y extrañamos que después no haya vuelto á hacerse mención de ella. Suponemos se consignará así en la ley de presupuestos.

De El Voto Nacional tomamos las siguientes líneas:

«Como modelo de contribuyentes y tambien de autoridades, insertamos los siguientes datos:

«En la provincia de Lugo han tenido en el último mes las contribuciones y rentas públicas un aumento de once mil duros, sin que haya mandado un solo apremio el gobernador civil Sr. Castillo. De la tesorería de aquella provincia de tercera clase, abrumada bajo el doble peso de la miseria y de la peste, han salido en octubre estas cantidades:

Para la Coruña.	500,000 rs.
Para el clero.	440,000
Giros del tesoro.	500,000
Atenciones de la provincia.	240,000
Idem de guerra.	200,000
Total.	1.680,000

Llamamos sobre estos guarismos la atencion de los que por sistema ó por ignorancia calumnian á los pueblos desconociendo el espíritu de orden y obediencia que en ellos predomina.

Asegúrase que desde el día 1.º de enero próximo correrán los convoyes por el ferrocarril desde la estacion de Madrid hasta la de Albacete.

El teniente coronel don Antonio de Letona ha sido nombrado oficial del ministerio de la Guerra en la vacante que ha resultado por salida á otro destino del Sr. Paz y Membrilla.

Insertamos en seguida la contestacion al discurso de la corona, redactada por la comision nombrada al efecto.

Hace dos dias que comenzó á distribuirse la paga general del corriente mes y á estas fechas debe estar concluida.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

Proyecto de contestacion al discurso de la corona leído en la sesion de ayer.

Señora: Los diputados de la nacion no pueden menos de conjeturarse de que V. M. haya venido con mas complacencia y mas esperanza que nunca á abrir las cortes constituyentes y á colocarse entre los elegidos del pueblo. Al entregarse V. M. sin reserva el 26 de julio á la lealtad nacional, V. M. dió una prueba de conocer bien la nobleza de los españoles y el patriotismo de un pueblo que tan admirablemente se condujo en los memorables y gloriosos dias de julio. Los deseos que V. M. manifestó de ver consolidada la nueva era de felicidad que se inició entonces para nuestra patria, serán, señora, cumplidos, porque son los mismos que sin duda animaron al gobierno presidido por el eminente patricio elegido por V. M.

Grandemente complace á las cortes constituyentes que V. M. haya sido fiel á lo que aquel dia ofreció delante de Dios y del mundo; que haya respetado, y que asegure respetará siempre la libertad y los derechos de la nacion.

Las cortes confían en que V. M. abrigará constantemente tan nobles y dignos sentimientos. Ellas promoverán con el mayor celo los intereses públicos; procurarán aliviar cuanto sea compatible con las precisas atenciones del Estado, las cargas que pesan sobre el pueblo, y el norte de sus aspiraciones serán la justicia ó la moralidad.

Resueltas están, señora, las cortes á hacer una Constitución eminentemente liberal, que consagre los derechos y garantice los intereses populares; que sea el lazo de indisoluble union entre la nacion y el trono constitucional; que ponga término á las luchas y las discordias, haciendo imposibles los abusos del poder responsable; é innecesarias las revoluciones; una Constitución que, aceptada con agrado por su Reina, y recibida con gusto por los pueblos no pueda menos de ser respetada y cumplida por todos.

V. M., recordando eternizada los sucesos pasados, esclamó: «Saquemos de ellos, señores diputados, ejemplo y enseñanza para esta vida política que ahora se nos abre.» Saludable es siempre, señora, sacar de lo pasado ejemplo y enseñanza para lo futuro. Los errores que haya podido haber, propios son de la humana naturaleza. Pero los abusos, las infracciones de ley, y sobre todo las prevaricaciones que personas responsables hayan cometido, no podrán menos de ser tomados en seria consideracion por las cortes, para que sus actos sean juzgados con arreglo á los principios de alta justicia y de derecho constitucional.

Satisfactoria es para la nacion la confianza plena y absoluta que en ella deposita V. M. La nacion por su parte acaba de acreditar á la faz del mundo que no en vano se echó su Reina sin vacilar en brazos de su pueblo, y que este pueblo hidalgo y caballeroso sabe corresponder á la confianza de su Reina, apresurándose á declarar por la voz de sus representantes que una de las bases sobre que levantará en uso de su soberanía el edificio de su regeneración política, es el trono constitucional de la reina doña Isabel II y su dinastía. Sobre este punto la voluntad nacional se ha manifestado ya, y las cortes han pronunciado su última palabra.

V. M. cooperará á mantener los derechos y las libertades de este pueblo generoso, con la misma decision y la misma buena fé con que el pueblo se ha apresurado á consolidar el trono de su Reina.

Así lo esperan las cortes constituyentes. Palacio de las cortes 6 de diciembre de 1854. Evaristo San Miguel.—Martín de los Heros.—Alfonso de Escalante.—Francisco Serrano.—Salustiano de Olózaga.—Cristóbal Valera.—Modesto Lafuente, secretario.

Hé aquí los dictámenes leídos en las cortes de ayer y que están á la orden del dia:

DICTAMEN DE LA COMISION ACERCA DE LA QUE HAYA DE PROPONER LAS BASES DE LA NUEVA CONSTITUCION.

La comision encargada de dar su dictamen acerca de la proposicion en que se pide á las cortes el nombramiento de una de 28 diputados que propagan las bases sobre que haya de levantarse la Constitución política, á fin de que, aprobadas que sean, se redacte con sujecion á ellas, y por otra comision que se designe, la ley fundamental del Estado, encuentra muy plausible en su fondo el pensamiento de los señores firmantes de la proposicion, y está completamente conforme en su virtud en el

nombramiento de la comision que se propone.

No lo está, sin embargo, ni en que hayan de ser dos las comisiones que se nombren, ni en que el número de sus individuos sea tan crecido como se pide en la proposicion. Tiene por la inversa el intimo convencimiento de que si ha de haber unidad en el pensamiento y la debida homogeneidad en la redaccion de tan interesantes trabajos, es absolutamente indispensable que la comision sea una sola, y corto el número de sus individuos; por estas consideraciones propone á la aprobacion de las cortes:

1.º Que se nombre una comision compuesta de siete diputados, uno por cada seccion, encargada de proponer, con cuanta brevedad sea posible, las bases sobre que haya de formarse la Constitución política de la nacion española.

2.º Que aprobadas que sean ó modificadas por las cortes, á cuya deliberacion se someterán las bases referidas, la misma comision redacte, con entera sujecion á ellas, y con igual brevedad, la ley fundamental del Estado, sometiéndola con urgencia á la aprobacion de las cortes.

Palacio de las constituyentes 4 de diciembre de 1854.—Vicente Sancho.—S. de Olózaga.—José de Galvez Cañero.—Pascual Madoz.—José de Villalobos.—Pedro Bayarri.—Valentin Gil Virseda.

DICTAMEN DE LA COMISION SOBRE EL PROYECTO DE LEY ACERCA DE LA ELECCION DE AYUNTAMIENTOS PARA EL AÑO DE 1855.

La comision nombrada para examinar el proyecto de ley propuesto por el gobierno de S. M. sobre la eleccion de ayuntamientos para el año de 1855, esta conforme con él en todos los artículos que contiene. Los motivos que el gobierno manifiesta en la esposicion con que presentó el proyecto son incontestables en concepto de la comision. Ha creído esta sin embargo conveniente, de acuerdo con el gobierno, añadir un artículo en que se declara que los concejales puedan ser reelegidos, y que no sea incapacidad en las inmediatas elecciones el parentesco de los concejales entrantes con los salientes. Razones que no se ocultan á la sabiduría de las cortes han motivado esta adición: por otra parte, los que no han cumplido con el término natural fijado á sus funciones por las leyes anteriores, no puede creerse agravado por la continuacion en los cargos que debían, sin esta disposicion, continuar desempeñando.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Los ayuntamientos elegidos con arreglo al art. 1.º del real decreto de 6 de setiembre último, seguirán sin renovarse en el ejercicio de sus funciones.

Art. 2.º Se procederá, en conformidad á los decretos de las cortes, restablecidos por las constituyentes en 29 de noviembre y 27 de diciembre de 1856, y declaraciones posteriores que estaban vigentes al publicarse el real decreto de 30 de diciembre de 1845, á la renovacion de los ayuntamientos que por hallarse comprendidos en los artículos 5.º y 4.º del mencionado real decreto de 6 de setiembre no se sujetaron á nueva eleccion.

Art. 3.º Los actuales individuos del ayuntamiento podrán ser reelegidos, y no será incapacidad el parentesco de los entrantes con los salientes.

Art. 4.º La renovacion dispuesta en el art. 2.º tendrá lugar en el actual mes de diciembre, y los electos tomarán posesion de sus cargos el 1.º de enero de 1855.

Palacio de las cortes 5 de diciembre de 1854.—Pedro Gomez de la Serna, presidente.—José Trinidad Herrero.—Rafael Monares.—Alonso Navarro.—Pedro Bayarri.—Félix Martin.—Diego García.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

En atencion á las especiales circunstancias y conocimientos que concurren en D. Manuel María Azofra, profesor de mecánica del real Instituto industrial, vengo en nombrarle director del mismo establecimiento con el sueldo de anual 50,000 rs. asignado en el presupuesto, y con retencion y desempeño de la catedra que regenta en el propio real Instituto.

Dado en palacio a seis de diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Francisco de Luxán.

MINISTERIO DE ESTADO.

La Gaceta de Londres del 7 de noviembre último publica lo siguiente.

Ministerio de negocios estrangeros.—Por el presente se notifica que el conde de Clarendon primer secretario de Estado de S. M. para los negocios estrangeros, ha recibido de los lores comisionados del almirantazgo copia de un despacho del vice-almirante sir Charles Napier, K. C. B., jefe superior de las fuerzas navales de S. M. en el mar Báltico, fechado á bordo del navio *Duque de Wellington* en el estrecho de Faro á 21 de octubre de 1854, por el cual participa á SS. SS. que ha levantado el bloqueo de los puertos rusos que á continuacion se citan:

Islas de Aro, Uto, archipiélago de Aland, Nystad, Bjorneborg, Christianstad, Vasa, islas de Vvalgrund, pequeño Carleby, Jacobsstad, gran Carleby, Lottö, Kalajoki, Bralhistad, Uleaborg, isla de Karle, Ijo Gestila, Kemi y todos los puertos rusos hasta Nader Tornea, situados á la entrada del golfo de Bothnia en latitud próximamente 65° 30' N., y longitud 24° 45' E.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MADUZ.

Sesion del 7 de diciembre de 1854.

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. ministro de ESTADO: En mi ausencia se han dirigido dos preguntas al gobierno, tocándome á mi responderlas, y estando dispuesto á hacerlo, pido la palabra al señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. ministro de ESTADO: La primera es concerniente á los presupuestos de Ultramar. El gobierno, en esto como en todo, desea la publicidad; por consiguiente está dispuesto á traer los presupuestos y cuentas de Ultramar á la comision que las cortes tengan á bien nombrar, fiando en su patriotismo y prudencia que ha de saber hacer de ellos un uso conveniente al bien del país.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Gaminde, que es el autor de la proposicion, tiene la palabra.

El Sr. GAMINDE: Doy las gracias al señor ministro de Estado por la contestacion que se ha servido dar. Mi objeto fué reconocer los sobrantes de las posesiones de Ultramar; por lo demás incumbe declarar alto y muy alto que siempre que se trate de la seguridad de aquella isla tan codiciada, daré un firme apoyo al gobierno, por mas que en otras cuestiones no esté conforme con él.

El Sr. PRESIDENTE: La otra pregunta no puede ser ahora contestada porque no se halla presente el señor marqués de Albaida.

El Sr. GAMINDE: Queda retirada.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: El señor secretario de la comision de contestacion al discurso de la corona tiene la palabra.

Ocupando dicho señor la tribuna, leyó el dictamen de la comision relativo á la contestacion al discurso de la corona.

Continúa la discusion pendiente en la sesion de ayer.

El Sr. GÓMEZ DE LA SERNA: Hablé, señores en el dia anterior de los justos motivos que movieron á los ministros del 18 de julio á formar el ministerio de hombres correspondientes á diferentes fracciones políticas, y comencé á manifestar las razones que podía haber para no escluir de este ministerio al general don Fernando Fernandez de Córdova. No insistiré en nada de lo dicho, para no molestar la atencion del Congreso, y continuaré manifestando las razones en el mismo camino de ayer. No fué caprichosa, no fué impremeditada la continuacion del general Córdova en el ministerio: cualquiera que sea la impopularidad que por esto pueda recaer sobre los ministros, estos con franqueza deben decir que lo hicieron deliberadamente. Había una circunstancia particular que les movió á ello por una fatalidad singular; no estaban al parecer tan conformes las diferentes armas del ejército como hubiera sido de desear.

Manifestábase la infanteria menos propensa á tomar parte en el movimiento que la caballeria; el general Córdova había estado mucho tiempo al frente de la direccion de infanteria, conocia personalmente á la mayor parte de los oficiales que la componian, y tenía la influencia que necesariamente debía tener el que ha estado mucho tiempo al frente de un arma. Era en concepto del ministerio una persona necesaria para llevar á cabo la union entre las diferentes armas del ejército, lo cual era uno de los puntos mas esenciales que se proponia el ministerio. El general Córdova debía ser el que en nombre de la Reina manifestara á las diferentes armas del ejército que, tanto aquellas que se habían creído mas retenidas por la disciplina y que no habían tomado parte en el movimiento, como las que con mas patriotismo habían emprendido el movimiento, habían obrado en un círculo que no era desfavorable á ninguno. No podía menos de ser una cuestion de transacion entre las diferentes armas del ejército.

Así lo comprendió el gobierno: esta era en él la situacion de aquel general. Se ha dicho que era impopular el nombre del general Córdova, y se pregunta por qué nosotros, hombres que contábamos con cierta popularidad, le habíamos aceptado: mas adelante manifestaré la posicion particular en que el gobierno se encontró relativamente á la eleccion de jefes militares, dificultad que no pudo superar y fué el primer escollo que tuvo el ministerio. Por ahora me limitaré á manifestar que la popularidad que podían tener los demás ministros podía cubrir la impopularidad del general Córdova; nosotros creímos, y hemos creído despues, que legítimamente teníamos derecho á alguna popularidad.

Cuando se nos ataca de esta manera, no sólo en

este lugar, sino fuera tambien, justo será digamos algunas palabras, no de apologia, sino de defensa. Ha habido individuo que ha preguntado al que tiene el honor de dirigir la palabra al congreso, qué ha hecho en estos once años. En estos once años he estado en la emigracion ganando el sustento con el sudor de mi frente, y ayudando á algunos compañeros, que menos dichosos no podían ganárselo, como consta á algunos de los señores que han firmado la proposicion. Vine á España á defender á mis amigos encausados por opiniones políticas, á pelear en estos bancos cuando he sido diputado, á trabajar en las elecciones, y defender de todas maneras los intereses del partido progresista; esto es lo que he hecho en los once años, y todavía reconozco mayores servicios en los demás individuos que componian aquel gabinete.

Se dice por algunos que cómo nos asociamos al general Córdova de antecedentes menos populares. Señores, cuando en 1847 el general Córdova había estado en el poder como ministro, pertenecía á un gabinete que abrió las puertas de España al duque de la Victoria; la caída de aquel ministerio se miró como un retroceso por el partido progresista.

Otro hecho diré tambien, porque está ausente el general Córdova y en peor situacion que sus demás compañeros, no pudiendo alzar aquí la voz en su defensa. En 1850, cuando se trataba de planes reaccionarios, y se le dijo, se podía contar con el arma de que era director, contestó que no.

Por consiguiente, tratándose de la union, no sé qué inconveniente podemos tener nosotros en aceptar el ministerio. Pero se añade que por qué tuvo la presidencia; la tuvo porque fué él el encargado de formarle, y además lo fué únicamente mientras se refrendaron los decretos; pues en cuanto se notó la oposicion que había, se nombró presidente al señor duque de Rivas, que por su larga carrera política, su liberalismo, sus antecedentes y servicios prestados al país, debía ser aceptable.

Tambien se dice que con qué programa se proponia gobernar aquel ministerio. Yo ruego á los individuos del Congreso que tengan en cuenta las circunstancias en que aquel gobierno entraba en el poder, y que marcaba el tránsito de una situacion violenta á una situacion legal.

Nosotros adoptamos el programa de Manzanares porque eran las mismas ideas que nosotros teníamos; pero hallábamnos en él algunas cosas que exclusivamente debía hacerlas el Congreso.

Se nos hace cargo, porque no publicamos nuestro programa en tan corto tiempo, ¿cómo le habíamos de publicar? Además, en la Gaceta indicamos parte de él. Yo creo, señores, que hizo el ministerio cuanto podía hacer.

¿Debía el gobierno restablecer la ley de imprenta de 1820, ó el decreto de 1843? Nosotros creímos que la ley de 1820 estaba derogada, y que había de ser ley hacia ya diez años. ¿El gobierno estaba en el caso de restablecer una ley que imponía penas personales, y dejar sin efecto el decreto que las imponía pecuniarias? Creo que no.

El gobierno tampoco quería de ninguna manera la ley de imprenta de 1845 porque no estaba conforme con ella.

Esto nos pareció con respecto á la imprenta. Voy ahora á hablar sobre otras medidas que adoptamos.

Doce mil rs. había en las arcas del Tesoro cuando nosotros nos encargamos del ministerio, y sin embargo lo primero que acordamos fué que no siguiese por ningún estilo la cobranza del anticipo. Nosotros nunca deseamos mas que servir al país, aliviarle en lo que fuere posible, y merecer de él entera confianza, nunca jamás en nosotros reinó la ambicion de ninguna especie.

No crean los señores diputados que pasó desapercibido entre nosotros que el general Córdova era un hombre impopular, al contrario, todo lo tuvimos en cuenta, como asimismo que este general tenía muchas simpatías en el ejército, por ser muchos los oficiales de este, los mismos que le eran cuando él fué director de infanteria, y que la infanteria era la que menos se hallaba en favor del pronunciamiento.

Pero tambien tendrán presente los señores diputados que se le escluyó de la Presidencia del Consejo de ministros para que lo fuera el duque de Rivas.

Nosotros, como compañeros suyos, no podemos menos de hablar cuatro palabras de su vida política en el corto tiempo que fué ministro en la otra época. No olvidarán los señores diputados que él fué quien abrió las puertas de España al ilustre duque de la Victoria; y que se hundió aquel ministerio solo porque decían que tenía tendencias progresistas. El gobierno se hallaba en un grave conflicto, ningún hombre de sus ideas le prestaba auxilio, señores, digo mas, recorrió varias veces la guita y no pudo encontrar á quien nombrar capitán general de Castilla la Nueva.

Tambien el ministerio mandó una comunicacion al general O'Donnell para que inmediatamente viniera á Madrid; tambien mandó otra al general Blaser y Vistahermosa para que dejases el mando de aquellas tropas al jefe mas antiguo. ¿Qué querian que hiciese el ministerio mas que lo que hizo?

El gobernador civil de Madrid publicó un bando en los términos mas prudentes y conciliatorios, y si bien cumplía la orden del gobierno, éste no pudo menos de reconocer los eminentes servicios que en aquellos dias prestó el señor marqués de Perales, y espero señores, que las cortes tengan presente al juzgar la conducta de este señor que siempre obró en cumplimiento de las órdenes que recibió del gobierno; por consiguiente si hubo falta debió caer sobre éste.

El señor marqués de Perales se dirigió á los grupos y con palabras conciliadoras trató de que desistieran de su empeño. Alguna vez fué escuchado, pero otras estuvo en inminente peligro su vida.

El gobernador militar adoptó, segun las órdenes recibidas, diversas medidas, á fin de contener el derramamiento de sangre, único anhelo de S. M., que se hallaba atribulada sabiendo que corría la sangre española. Al fin cesó el fuego en casi todas partes; pero un incidente desagradabilísimo para nosotros, y fuera de toda prevision, vino á destruir nuestras esperanzas. Los individuos de tropa que estaban en la Plaza Mayor, y á quienes tambien se les había dado orden de no hacer fuego, fueron provocados repetidas veces por el pueblo, el que formando una masa compacta, se arrojó sobre ellos: entonces los civiles dieron de culatazos á algunos paisanos, y se trabó alguna lucha. A este tiempo otra fuerza de civiles que estaba próxima, al ver á sus compañeros apurados hicieron fuego.

El Sr. AMETLLER (D. Narciso.) Pido la palabra.

El Sr. RIOS ROSAS: Pido la palabra.

El Sr. LA SERRA: Pido la palabra.

El Sr. LA SERRA, Señores, en las cuestiones en que intervinieron muchos y con intereses encontrados, podrá referirse un hecho de diferentes modos: yo he tomado este de una relación impresa de acontecimientos de esos días, relación que he encontrado exactísima en los hechos que me constaban.

El gobierno en aquel momento no supo aquel acontecimiento. Nosotros hicimos cuanto estuvo en nuestra mano, á fin de calmar los ánimos y que terminaran las hostilidades; pero al fin nos vimos en el imprescindible deber de dar órdenes á la tropa de que no se dejara desarmar; porque si esto acontecía la persona de S. M. hubiera quedado á merced de la revolución, que aun no estaba organizada. Fuerzas habia con las cuales no habia comunicación.

El mismo día 48 costaba mucho trabajo comunicar las órdenes, y el 49 fué imposible á la mayor parte de los puntos ocupados por las tropas.

En este último día las cosas variaron de aspecto, porque muchas personas que el 48 estuvieron en sus casas, en este tomaron parte.

Desde el 48 trató el gobierno de saber cual era el objeto de la revolución, y esta es la hora en que nada ha podido averiguar. ¿Era contra el conde de San Luis? No, porque ya habia dejado el ministerio. ¿Era contra nosotros? Tampoco podemos suponerlo, puesto que nuestros nombres eran motivo mas bien de garantía que de desconfianza. Preguntamos á varios y ninguno supo contestarnos.

El día 49 por la mañana dimos orden para que por ningún estilo se hiciera fuego.

¡Ojalá que el día 48 hubiéramos contado con los elementos que contamos en el día 49! El día 49 ya habian variado en gran manera las circunstancias para que pudiéramos entendernos. El día 49, por consejo nuestro, S. M. tuvo á bien llamar por extraordinario, al ilustre duque de la Victoria, y los ministros continuamos en el mando sin que nos constase de una manera segura y evidente, que se hubiese nombrado la junta. El mismo día 49, desconfiados los ministros de evitar el derramamiento de sangre, y sintiendo como el que mas la que se habia vertido, y las circunstancias críticas en que se hallaba Madrid, se nombró capitán general al señor San Miguel quedando encargado de todo, y los ministros salieron de palacio, atravesaron por enmedio del pueblo y de las barricadas sin que nadie les dijera la mas mínima palabra. Tengase esto muy presente señores; nosotros, personas bien conocidas en Madrid salimos de palacio y atravesamos por enmedio del pueblo y las barricadas, sin que se nos dijera nada absolutamente; por el contrario, en algunos puntos recibimos pruebas inequívocas de afecto. No hubo entredicho ninguno entonces, como no lo ha habido despues, y como no lo ha habido tampoco en el congreso, pues algunos de los individuos de aquel ministerio han tenido el honor de ser nombrados para algunas comisiones. Si se cree que hemos obrado mal, juzguemos el congreso, decida lo que tenga por conveniente, pero tenga en cuenta las circunstancias en que nos vimos. Es muy fácil hablar de los medios de conjurar el peligro despues que este ha pasado: no lo es tanto cuando el peligro está encima.

Nosotros habremos podido equivocarnos, pero hemos procedido con la mayor abnegación y la mejor buena fé.

Antes de concluir, no puedo menos de hacerme cargo de unas espresiones del Sr. Calvo Asensio. Dijo S. S. ¿Por qué no evitasteis la efusión de sangre presentándoos en el sitio del peligro, como hicieron los generales Espartero y O'Donnell el 28 de agosto? Señores, ¿cómo se dice que á los ministros de 48 de julio les faltó valor? Todos los que compusimos aquel gabinete nos hemos visto en situaciones muy difíciles, y díjase si hemos huido del peligro: bastantes pruebas hemos dado de no temerle. En aquellos días creímos que nuestro puesto era al lado del trono. Nosotros no pudimos hacer lo que otros hicieron el 28 de agosto, porque por todos los puntos se hacia fuego.

El Sr. CORRADI: Señores, voy á esplicar mi conducta en la noche del 17 de julio y en los días siguientes; seré muy breve porque conozco mis escasas fuerzas, y porque el estado de mi salud no me lo permite.

Señores, en el estado lastimoso en que se hallaba la nación, solo faltaba una chispa para que estallara el incendio: esta chispa fué el programa de Manzanares; y aqui no puedo menos de hacerme cargo de unas palabras del Sr. O'Donnell.

Dijo S. S. que la revolución empezó en las puertas de Madrid y en los campos de Vicálvaro. No es exacto; la revolución empezó en Manzanares, sin que por esto desconozca yo el gran mérito y la gratitud á que se han hecho acreedores los generales que se pusieron al frente del alzamiento.

Señores, el 17 de julio por la mañana se veían en Madrid grupos por todas partes, lo cual indicaba que estaba próxima una gran conmoción popular. Estábamos en la redacción del *Clamor* unos cuantos amigos, y habíamos formado una bandera en que se leía: «Milicia ciudadana, Junta popular y Cortes constituyentes.» Entró el distinguido patriota Gómez de la Mata, y acompañados del Señor Galvez Cañero, salimos para la casa de la Villa, siguiendo con respeto y veneración la bandera, acompañándonos mucho pueblo. En la Villa se nombró una junta de la que formé parte, presidida por el Sr. San Miguel. Acto continuo se acordó enviar un mensaje á S. M., y fuimos nombrados los Sres. Rivero, Salmeron y yo. Nos dirigimos á palacio, el cual era un campamento, pues habia gran número de tropas de todas armas. Vimos al general Córdova y nos dijo que no podíamos entregar la esposicion á S. M. Insistimos, y por último vimos á S. M.: entregamos la esposicion y dijimos cuales eran nuestros deseos y los del pueblo español. S. M. nos dijo que se evitase por todos los medios posibles la efusión de sangre, y que la tropa no haria fuego. Nosotros contestamos que haríamos cuanto estuviésemos de nuestra parte para que no se derramase sangre. Salimos, y hallamos al general Córdova completamente transformado. Nos amenazó, y nos dijo que rechazaría la fuerza con la fuerza. Salimos de aquel punto bajo los mas tristes auspicios y fuimos á la Villa donde nos esperaban nuestros compañeros. Desde allí marchamos á la plaza Mayor, y aun no habíamos llegado al arco cuando se nos hizo una descarga á quemarropa, dando los fogueos en la cara de los que iban conmigo. Otra y otra descarga sucedieron á la primera, sin que se pudiese comprender á qué era debida una agresión tan injusta.

Yo, señores, no hago ningún género de inculpa-

ción á aquel ministerio; pero puedo decir que el general Córdova rechazó el programa, y solo reconocia lo que cupiese dentro de la Constitución del 45.

El Sr. RUIZ PONS: Cuando pedi ayer la palabra fué para una rectificación para manifestar al señor Laserna que lo que yo exigí de S. S. en la reunion del teatro Real fué que nos manifestase las causas que le habian obligado á obrar como lo verificó en aquellos días tan aciagos. Yo no quiero ensangrentar el debate, pero tampoco que se ensangrenten las calles de Madrid. ¿Dónde están los criminales? Porque el pueblo quiere que sean castigados los que tan inhumanamente ensangrentaron las calles de la capital.

El Sr. Miguel usó de la palabra para decir al señor Laserna que habia un error en decir que nadie se presentó á ofrecerse en aquellas circunstancias; que el lo hizo para que se dispusiera de su persona, pero que le rechazaron por anciano.

Despues de rectificar el Sr. Laserna, y de ceder la palabra al Sr. Ros de Olano el Sr. Figueroa, dijo

El Sr. ROS DE OLANO: El Sr. Corradi recorriendo á su antojo la historia, ha querido penetrar en el fuero interno de los individuos que han militado en una gran cuestion política, en una cuestion militar, y ha dicho S. S. con mengua del hombre político, del soldado, que el movimiento del 18 de junio fué una mera sedición militar sin principio político alguno. Señores, ¿dónde está la grandeza de ese hecho si se le mira como una sedición? ¿Dónde está la noble grandeza del general O'Donnell, donde la sublime accion del general Dulce? Comprendo señores que no lo comprenda el Sr. Corradi (señales de aprobación), porque las acciones de ese género necesitan generaciones enteras para comprenderse, como las de Guzman el Bueno.

El inspector del arma de caballería se pone á la cabeza de su arma, ¿para qué? para una sedición militar segun la opinion del Sr. Corradi; para salvar la patria, para salvar la ley que habia jurado guardar y hacer guardar: esta es la opinion de Ros de Olano, que estaba al lado de sus amigos los generales O'Donnell y Dulce.

La revolución, digo, no empezó en Manzanares; empezado habia en el senado; cuando todo se sometia á una tiranía indigna de españoles, aquel cuerpo compuesto de republicos eminentes se lanzó á defender, ¿qué? la libertad, ¿qué? la moralidad. Esta es la revolución que estamos metolizando, «libertad, moralidad.» La accion armada se presenta en el campo de Guardias, y de allí pasa á Alcalá de Henares, Vicálvaro y Manzanares, donde segun el señor Corradi da su primer manifiesto. S. S. uno de los analíticos de esta época (Risas) debe conocer dos documentos históricos, el manifiesto de Alcalá de Henares y el de Manzanares, ¿qué notable distincion encuentran para decir que no son uno? Yo le diré una: que el de Alcalá de Henares no nombraba la Milicia Nacional como un principio, lo cual era y es mi opinion, porque creo no es un principio, sino un hecho.

Ha dicho S. S. que nosotros habíamos sido violentados á dar el manifiesto de Manzanares: le protesto á S. S. que á hombres del temple de mis compañeros no se nos violenta facilmente, y prueba de ello, señores, que cuando nos llegó la noticia del triunfo glorioso de los días 17, 18 y 19 de Madrid, habíamos dado la orden de emprender una nueva marcha para volver sobre Madrid á dar la segunda batalla de Vicálvaro: lo juro señores: si la hubiéramos perdido otra de Villalar: pero nuestra intencion era la de no ceder en nuestro propósito.

El Sr. CORRADI, (para rectificar): yo lo que he dicho y digo, que si no se hubiera dado el programa de Manzanares, no hubiera secundado un solo pueblo el levantamiento. (Señales de aprobación.)

Dice el señor Ros de Olano que la Milicia Nacional es un hecho, yo digo que la Milicia Nacional no es un hecho sino que es una institucion benéfica y salvadora. (Aplausos.)

El Sr. ESCALANTE: Señores, la Junta de salvación que se formó é consecuencia de la revolucion de julio, de la cual fui yo uno de sus individuos, puso todas las medidas que estaban de su parte para que no se cometieran desmanes de ninguna clase, porque, señores, yo condeno como debe condenar todo hombre honrado que se haga daño á ningún ciudadano pacífico, á pesar de que ha habido algunos que se han quejado de ellos en esta revolucion.

Todo el mundo sabe el alzamiento que precedió al 17 de julio en Madrid, este heroico pueblo formó barricadas de pechos heroicos llenos de entusiasmo, sus únicas armas se puede decir que fueron sus uñas y sus dientes, hasta que las arrancaron á las fuertes manos de sus contrarios.

Yo preguntaré á los que se quejan de terribles desastres hechos en esta revolucion, si se acuerdan de lo que sucedió con el valiente Zurbano que le llevaron por los caminos á pie, descalzo, amarrado como un facineroso hasta el suplicio, y el bárbaro estermio de su familia; yo les preguntaría si se acuerdan cuando en 1848 se violaba el domicilio y cruzaban por esas calles y plazas multitud de personas conducidas por unos que se llamaban agentes de vigilancia á la cárcel, por su antojo, enviándolas luego á mas de 5,000 leguas de distancia.

Preguntaría tambien si se acuerdan de los tiempos de aquella administracion escandalosa donde tantos abusos se cometian, y todo bajo un gobierno constituido. Pues nada de esto ha habido en la revolucion de julio; y yo por mi parte protesto contra todo lo que se ha dicho de que se ha atentado contra los derechos del ciudadano.

Concluyo diciendo que la tropa no habia recibido orden de parar el fuego hasta las seis de la tarde del día 20, porque habiéndonos presentado el general San Miguel y yo, en Consejo de ministros, nos dijeron que esperásemos hasta las ocho.

Yo tenia que decir esto, y por lo mismo digo á los señores diputados que tengan paciencia los que han producido los murmullos.

Se leyó una proposicion del señor Rios Rosas, La Serna y otros, sobre que el congreso acuerde que se nombre una comision para que abra una informacion de las ocurrencias de los días 17, 18 y 19 de julio del presente año.

El Sr. Rios Rosas pidió la palabra solo para una cuestion de orden. Dijo señores, que no queremos limitar este debate, que al contrario, deseamos que todos los señores diputados que quieran hacer uso de la palabra, lo hagan como quieran y cuando quieran.

Nosotros deseamos que la cuestion sea amplia para que las cortes constituyentes y la nacion entera, comprendan los motivos de patriotismo y de hidalguia que tenemos para presentar esta proposi-

cion, para pedir que se tome en consideracion y se lleve á efecto lo que en ella se pide.

El Sr. Salmeron comienza haciéndose cargo de la conducta y antecedentes del general Córdova; y al pasar á los sucesos de julio, es interrumpido por el señor presidente por haber pasado las horas de reglamento; quedando por tanto con la palabra para la sesion inmediata.

Acto continuo el señor presidente hizo la pregunta de si habia sesion mañana y acordaron las cortes que no.

Se levantó la sesion.

Eran las seis.

SECCION ESTRANGERA.

El *Monitor* de Paris dice asi:

«Hoy, 2 de diciembre, se ha firmado en Viena un tratado de alianza entre los piempotenciarios de Austria, Francia é Inglaterra.»

Tal es el texto literal del parte sobre el cual, los periódicos llegados hoy, no pueden hacer reflexiones algunas, excepto la *Patrie*, que á última hora encarece la inmensa importancia de este acontecimiento, pero mas que el artículo de la *Patrie*, lo prueba la gran subida esperimentada en los fondos franceses.

Segun un despacho telegráfico recibido en Bayona, el 4 1/2 que cerró el día 5 á 95-75, subió en virtud de esta noticia en la bolsa del 4 á 96 francos ó sea dos y cuarto mas alto. La subida fué aun mas considerable en el 5 por 100, que cotizado el día anterior á 69-95 cerró el día 4 á 72-70, ó sea con una alza de dos y tres cuartos. Es imposible que el nuevo tratado de Viena no establezca la accion decisiva del Austria, en vista de una alza tan considerable.

Tambien publican los diarios de Bayona el siguiente despacho telegráfico, fechado el 4 en Paris, y que es un extracto de *El Monitor* de aquel día, el cual debe traer sin duda un importantísimo parte del general Canrobert. El despacho dice así:

«Cuartel general delante de Sebastopol 22 de noviembre.—Desde mi despacho del 17 nada importante ha ocurrido aquí: nuestras baterías no han cesado de hacer fuego. El enemigo permanece inmóvil en las posiciones en que se ha atrincherado.»

El emperador Luis Napoleon ha ascendido á almirantes á los vicealmirantes Parseval-Deschenes y Hamelin, y á contra-almirantes, á cinco capitanes de navio.

Otro despacho telegráfico de San Petersburgo, recibido por la via de Berlin, anuncia con referencia al principe Menschikoff que hasta el 24 de noviembre el fuego de los aliados contra Sebastopol, habia sido mas débil, que no habian adelantado los trabajos de sitio, y que por noticias mas exactas de las pérdidas sufridas por las escuadras aliadas en la tempestad del 14, se habia reconocido que junto á Sebastopol habian perdido 14 buques, y que en la costa de Eupatoria habian tenido la misma suerte dos navios de linea, dos vapores y trece buques distintos.

Un parte de Viena del 2 anuncia que el gobierno austriaco habia levantado el estado de sitio en Transilvania, el cual se habia establecido cuando la sublevacion de Hungría. Esta disposicion se crea consecuencia de la celebracion del tratado con la Francia y la Inglaterra.

La *Correspondencia prusiana* publica el texto del artículo adicional al tratado austro-prusiano de 20 de abril, en virtud del cual se compromete la Prusia á hacer causa comun con Austria, en el caso de que esta potencia fuese atacada por la Rusia, no solo en su propio territorio, sino tambien en los principados del Danubio. La importancia de este artículo es mucha, porque obliga á la Rusia á mantenerse simplemente á la defensiva en el Pruth.

Correspondencias interesantes que hemos recibido de VWashington apenas nos permiten dudar que en el congreso anglo-americano celebrado en Ostende, los representantes de los Estados-Unidos en Madrid, Paris y Londres se pronunciaron decididamente en favor de la anexion voluntaria ó forzosa de la isla de Cuba á la Union americana.

El consul de los Estados-Unidos en Paris, portador de las resoluciones acordadas en el congreso de Ostende, habia llegado á VWashington, y en ellas parece se dice que el gobierno de los Estados-Unidos debia renunciar á toda satisfaccion á las reclamaciones que tiene pendientes con la España, ó prepararse á la guerra en el caso de que esta no quiera vender su Antilla. Los ministros aconsejan al presidente Pierce que no desaprovechase la gran ocasion de la guerra de Oriente.

En VWashington se esperaba con grande ansiedad el resultado de las elecciones de la cámara de representantes que debe reunirse el 4 de diciembre, y que si es favorable á la anexion, arrastrará tambien tras si al senado un tanto propicio á ella. No seria improbable, por tanto, que Mr. Soule haya recibido nue-

vas instrucciones para pedir la venta de la isla de Cuba: lo que no es exacto es que el gobierno español haya pedido el relevo de Mr. Soule. La cuestion de Cuba ha sido objeto, segun parece, de importantes deliberaciones entre lord Palmerston y Luis Napoleon.

SECCION DE PROVINCIAS.

—Dice el *Ancora* de Barcelona: Van adelantando rápidamente los trabajos para la colocacion del gran tinglado de la estacion del ferro-carril del Norte en esta ciudad. La cubierta de dicho tinglado sera de cristales segun tenemos entendido, á fin de que la estacion reciba mas luz.»

—Leemos en la *Corona de Aragon*: El derribo de las murallas se lleva á cabo con bastante rapidez, por manera que en algunos sitios ya el muro ha desaparecido casi enteramente y consiguientemente el foso cercano ha sido cegado. Siguiendo de esta suerte es de esperar que dentro de poco tiempo ese cinturón de piedra que oprimia á la capital del principado habra desaparecido enteramente pudiendo esta extenderse por la hermosa llanura cercana.

—Del mismo periódico, tomamos lo siguiente: Ayer 5 el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia pasó en persona á visitar la oficina y consigna de sanidad del puerto. Despues de haber recorrido los varios departamentos habilitados para cuarentenas, aposentos de los marineros, sala de declaraciones, almacenes etc., se enteró con la mayor afabilidad é interés del estado de algunos marineros invalidos, cuya triste situacion afectó en gran manera á S. E.

Las providencias que tomó desde aquel momento en favor de aquellos infelices, asi como algunas otras en provecho general, son dignas del celo que desde los primeros dias de su mando no ha cesado de desplegar nuestra primera autoridad civil.

—El *Avisador Malagueño* publica el siguiente parte dado por la junta provincial de sanidad.

«De los partes recibidos de los facultativos en el día de ayer, resultaron 55 atacados de cólera, 52 de colerina y 19 muertos.

Málaga 2 de diciembre de 1854.—El presidente, Enrique O'Donnell.—El secretario Luis Espejo.»

—Bajo el epigrafe *temperatura* dice la *Consistencia*, periódico de Granada.

«Poco tenemos que hablar de este particular, puesto que desde que cesaron las lluvias, casi puede decirse no hemos tenido variacion pues que los frios continúan con la misma intensidad que empezaron, amenazando convertidos en carámbanos de yelo y las nubes y nieblas alteran continuamente con el sol, sin que logremos ver un día bueno por completo: sin embargo hay la esperanza de que pronto mejorará el tiempo, y que la enfermedad reinante desaparezca, con lo cual tendremos, si Dios quiere, unas vísperas de Pascua regulares.

Dice *El Diez y Siete de Julio*:

«Se ha recibido lo correspondiente á la Milicia Nacional de caballería, cuyo armamento es de lo mejor que hemos visto y acredita la fabrica de Toledo, en cuyos talleres se ha elaborado este mismo año.»

La *Redencion* inserta el parte sanitario que ponemos á continuacion:

Gobierno civil de la provincia de Granada.

De los partes recibidos en el gobierno en el día de ayer, resulta lo siguiente:

En la ciudad: 12 existentes, 5 invadidos y 3 muertos.

Hospital militar provisional: 2 existentes y 1 muerto.

Idem de la Victoria: 1 existente.

Idem del cuartel de Milicias Provinciales: 5 existentes.

Idem de dementes: 2 existentes y 1 muerto.

Ex-convento de Capuchinos: 6 existentes y 1 muerto.

Casa-Cuna: 1 existente y 1 invadido.

Orgiva: 52 existentes, 16 invadidos, 8 curados y 8 muertos.

Saleres: 4 existentes, 7 invadidos, 5 curados y 5 muertos.

Cogallos de la Vega: 9 existentes, 13 invadidos, 2 curados y dos muertos.

Pinos-Puente: 2 existentes, 6 invadidos, 2 curados y 1 muerto.

Nota. El parte sanitario de Pinos-Puente, corresponde á los días 28 y 29 de noviembre último. En Dehesas Viejas ha desaparecido la enfermedad reinante.

Segun el estado que nos ha sido transmitido por el señor capellan del cementerio en el día 1.º del corriente, resulta que han sido sepultados en dicho lugar, 6 hombres, 2 mujeres y 6 párvulos.

Granada 2 de diciembre de 1854.

—Correspondencias de Aragon dicen que un coronel carlista del ejército de Cabrera in-

tentó formar una partida con treinta personas que estaban presas por delitos comunes en la cárcel de Albarracín; pero sabedor de ello el comandante general de Teruel, se presentó en aquel pueblo, logrando frustrar el golpe la misma noche en que debía darse. Los presos fueron conducidos a la capital. Otra partida se ha presentado en la misma provincia de Teruel, y se confirma la entrada en Cataluña, por la parte de Gerona, de algunos oficiales carlistas.

GACETILLA.

—La subida del pan que anteaer se ha verificado por casi todos los tahoneros de esta corte, es un acontecimiento que no deja de llamar la atención de las personas que tienen alguna idea de la cosecha última, y de cuantas se interesan en el bienestar de un pueblo tan dignísimo y tan acreedor a que se le atiende, como Madrid.

Que la cosecha ha sido abundante en lo general, lo sabemos todos y también sabemos que no falta el trigo en los mercados de estas cercanías, y que en el de Madrid los ha habido en demasía no hace muchos días. Hay algún retraimiento preparado de antemano y con estudio por ciertas gentes, y por los almacenistas; y de aquí, el que no se presente en la actualidad tanto trigo como antes. Pero no obstante esto, se mantiene de 42 a 47 rs. cuyo precio no sufrirá alteración notable por ahora, ni en adelante si se cuida de tener practicable las carreteras de Castilla y de la Mancha.

—Con el epigrafe de D. PEPITO, hallamos en el *Parvenir* el siguiente artículo:

«Una famosa notabilidad ibérica se halla hace días en Sevilla. Nuevos proyectos preocupan, según dice, su ardiente imaginación. Como la cuestión palpitante hoy es la turco-rusa, D. Pepito ha descubierto, dice, un modo infalible de entrar en Sebastopol. Su viaje pues a Rusia ó a Turquía parece ya cosa decidida, llevando el objeto de presentarse al sultan Abdul-Medjid, a quien piensa pedir en matrimonio una de sus hijas, bien pertrechada de lastre aurífero y argentífero, en remuneración del descubrimiento del secreto. Don Pepito dice que no duda de la buena acogida que le espera allá, porque los turcos sabrán sin duda apreciar sus talentos mucho mas que nosotros.

«En qué país, exclamaba ayer en nuestra redacción, en qué país viviría sin hogar, sin tren, equi-

paje, coches ni lacayos, y reducido al filosófico estado en que yo me veo, un hombre en cuya cabeza se encerrase lo que en la mía? Yo volveré a España, añadia, yo volveré deslumbrador y radiante de riquezas y boato: entonces no seré ya D. Pepito; entonces me llamarán el Sr. D. José... ó algo mas. Pero entretanto, puesto que nos hallamos en este país vivamos sobre él, y lo que caiga caiga.»

Tenemos entendido que algunos sujetos tratan de presentar a D. Pepito al antiguo y nunca bien ponderado maestro el célebre D. Luis Marcialidad; desearíamos asistir a la conferencia, que no dejaría de ofrecer lances chistosos.

Robo. Es altamente escandaloso el abandono en que se encuentran los caminos, y la poca seguridad de ellos, aun en las mismas cercanías de la corte.

La siguiente comunicación debida a un joven recién llegado de Madrid, que publica un periódico de Bilbao, creemos ofrece algún interés y nos atreveríamos a llamar sobre ella la atención del gobierno, pues es altamente escandaloso que a las puertas mismas de la capital se encuentre la seguridad individual tan comprometida.

Saliendo de Madrid a las once de la noche del lunes 27 en las diligencias del Norte, al cuarto de hora nos sorprendieron cuatro hombres armados, parando el coche a la voz de alto, acompañada de dos pedradas que causaron la rotura del farol, acto seguido con mil amenazas hicieron apearse a parte de los viajeros, y después de quitarles parte del dinero, poniéndoles los fusiles al pecho les llevaron a la izquierda del camino en el campo de Guardias como a un cuarto de hora de distancia; volviéronnos a hacer apearse, y nos mandaron poner boca abajo en medio de una tierra labrada, llena de agua y con un frío horroroso, tres ó cuatro grados bajo cero, volvieron a amenazarnos con la altanería y despecho que usa esta gente, y nos exigieron hasta el último real, llegando hasta el extremo de quitarnos los cuartos sueltos, relojes, sortijas, pañuelos de bolsillo, fósforos, en fin, todo lo que en el cuerpo teníamos. Estando en este estado, nos empezaron a bajar el equipaje, y a registrarlo, llevándose lo que mas les acomodó, fijando su atención en la ropa blanca, de la cual y demas efectos marcharon completamente cargados.

Son dignos de mayor elogio la conducta observada por el mayor A. Brondel y los dueños de los paradores de Cabanillas, de Aranda de Duero, Burgos y Ditoria que nos facilitaron todo el alimento necesario sin retribución alguna.

En Fuencarral salieron los civiles, y sabido el hecho marcharon en persecución de los que ya estarían muy tranquilos en Madrid.

Al dar el mayor a nudo de los ladrones una daga marina, con la aceleración lo hizo de punta y le pinchó en un brazo (la daga parece que estaba envenenada, no fuera malo) por lo que quisieron ma-

tarle, librándose gracias a los súplicas de una señora que se portó como una heroína.

Nombres de los robados.

D. Ildefonso Cornejo y señora, 49 duros; don Segundo Luzuriaga, 700 rs.; Mad. Roger, 38 rs., y una sortija; don Luis Pérez Vazquez y señora con una hija, toda la ropa de él, parte de la de su familia y unos 8,800 rs.; Mr. Clemente Ruding (inglés), 49 napoleones; el mayoral, 130 duros y el reloj; don Manuel Ramírez, reloj y 2,400 rs. Este libró unas cuantas onzas que llevaba en su cuerpo. Don Enrique Gil, ropa y unos 400 rs.; don Ezequiel de Labra, 1,000 rs. y el pañuelo del bolsillo; don Juan Dulrey, ropa y una insignificante cantidad de dinero que se ignora; don Julian Esteban, 400.»

QUE NOS PLACE. Dice el *Faro Nacional*.

«La comisión de las cortes de gobierno interior, ha resuelto facilitar a los periódicos un extracto oficial de las sesiones, que se hará con el mayor esmero y toda la posible exactitud. Al efecto se establecerá por ahora una buena redacción, a cargo del señor Principe. Toda empresa periodística que quiera el extracto, tendrá obligación de enviar a las oficinas de las Cortes uno ó dos escribientes para que hagan una copia de este trabajo. Si entre todos los periódicos se costeara una máquina-copia, tendrían reproducción exacta, pronta y económica, sin necesidad de escribientes. Recomendamos este pensamiento a nuestros colegas.

NUOVA EMPRESA. Parece que por cuenta de cierto ciudadano que siempre anda estudiando especulaciones productivas, van a establecerse en todas las avenidas de la Puerta del Sol depósitos de zancos de tres cuartos de alto, que se alquilarán por un precio módico a los que en días de lluvias y todos tengan que pasar por aquel sitio. El alquiler se hará en esta forma: para ir de la Carrera de San Jerónimo a la calle del Arenal, se toman los zancos en el depósito de aquel punto, se hace la travesía, se dejan en el depósito de esta calle, se aborran los dos maravedises, que según nos han asegurado, será el máximo, y está el asunto concluido. Lo mismo en los demás extremos y embocaduras, pudiendo desde luego asegurar al inventor de tan útil pensamiento un éxito completo.

FIASCO. El drama de costumbres patrióticas, estrenado anoche en el Principe, desagradó a los espectadores de todas clases y condiciones que llenaban el teatro. Nuestros lectores comprenderán fácilmente que para fracasar una obra que lleva por título *El puente de Luchana*, y en la que se recuerdan a cada paso los nombres mas queridos del pueblo español, es preciso que esta obra sea mala a macha martillo.

La ejecución ha sido esmerada por lo general; los actores han vestido con mucha propiedad; y la decoración que aparece al final del cuarto acto, merece los aplausos del público.

Por supuesto que la Teodora y Arjona se han abstenido de tomar parte en esta función.

—Hemos visto con gusto una poesía escrita en Badajoz en loor del venerable prelado de aquella diócesis, que tan relevantes servicios ha prestado a la población entera en medio de los horribles estragos que ha hecho últimamente el cólera en dicha ciudad. El autor se ha convertido en fiel intérprete de los sentimientos de gratitud que animan a los habitantes de la capital de Estremadura, y su musa, inspirada por el santo número de la caridad, ha cantado en bellísimos versos las virtudes del digno obispo de Badajoz.

TEATROS.

TEATRO REAL. Hoy 8 de diciembre, a las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria, a beneficio del propio teatro.—*Saffo*, ópera en tres actos del maestro Pacini.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—El drama nuevo original y en verso en cinco actos titulado, *El puente de Luchana*. El que será exornado con todo el aparato que su argumento requiere, en el que se estrenarán cuatro decoraciones pintadas al efecto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—*Los Diamantes de la Corona*.—Baile.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—1.º Sinfonía.—2.º El drama nuevo en tres actos y en verso, original de un aplaudido escritor, titulado, *Con el diablo a cuchilladas*.—3.º Baile.

EDITOR RESPONSABLE D. LUCAS BALLESTEROS.

Imprenta de la BIBLIOTECA NUEVA.

PUNTOS DE SUSCRICION A LA UNION.

MADRID: en la Administración, calle de las Infantas número 47, y en las librerías de Sanz, Villa, Monier y Publicidad. En provincias en casa de todos los corresponsales que se citan a continuación:

ALHAMA, D. Antonio Espejo.—AGUILAR, D. Juan Manuel Lucena.—AGRAMUNT, D. Antonio Viladot.—ADRA, don José Segado y Medina.—ALBACETE, don Nicolás Herrero.—ALBARRACIN, D. José Martín.—ALCALA DE LOS GAZULES, don Joaquín Fuentes.—ARCOS DE LA FRONTERA, D. Miguel Luna.—ALCALA LA REAL, D. Bernardo Sánchez Molina.—ALCANAR, D. Ignacio Chavalera.—ALCANTARA, don Antonio Valiente.—ALCANIZ, D. Felipe Ibáñez.—ALCARAZ, D. Benito Ruiz Inojos.—ALCOY, D. Francisco Cabrera y D. José Martí Roig.—ALGECIRAS, D. Rafael de Muro.—ALICANTE, D. Juan José Carratalá, D. Juan Alted, Agente de negocios y D. Pedro Ibarra.—ALMADEN, D. Gerónimo Luengo.—ALMAGRO, D. Juan José Moreno y D. Raimundo Pérez de García.—ALMENDRALEJO, D. Juan Alvarez Feijóo.—ALMERIA, D. Mariano Alvarez.—ANTEQUERA, D. Joaquín María Casaus y D. Salvador González Herrero.—ARACENA, D. Francisco Romero.—ARANDA DE DUERO, D. Isaac Martínez.—AREVALO, don Victoriano Zarza Delgado.—ASTORGA, don José Martínez Bailín y D. Eusebio Rocandio.—AVILA, D. Julian Corrales.—AVILES, don Ignacio García.—BADAJOZ, D. Jerónimo Orduña y viuda de Carrillo y sobrinos.—BAILEN, D. José Palma.—BANEZA, D. Félix Mata.—BARBASTRO, Sra. Viuda de Lafita.—BARCELONA, Herederos de la viuda de Plá, SS. Sala hermanos y D. Manuel Sauri.—BARCO DE VALDEORRAS, D. José Ramon Salgado.—BAYONA, M. Le Mathe.—BAENA, D. Francisco Fernandez.—BAZA, D. Blas Regueira.—BEMBIBRE, D. José Palacios Mayor.—BENAMEJ, D. Antonio Quintero.—BERJA, Administración de loterías.—BEJAR, D. Tiburcio Muñoz.—BENAVENTE, D. Pedro Fidalgo Blanco.—BILBAO, D. Tiburcio de Astuy y D. Nicolás Delmas.—BURGO DE OSMÁ, D. Juan de Martirena.—BURGOS, don Sergio Villanueva.—BUJALANCE, D. Rafael de Boralonga.—CACERES, D. José Valiente y Viuda de Burgos é hijos.—CADIZ, D. Severiano Moraleda y D. Abelardo de Carlos.—CALAHORRA, D. Pedro Martínez Arenzana.—CALATAYUD, D. Pedro Lirragá.—CARRION, D. Laureano Fernandez Merino.—ARTAGENA, D. Benito Moreno.—CARA-

zalez.—MIRANDA DE EBRO, D. Antonio Fernandez.—MONTALBAN, D. Cristóbal Muñoz.—MONTORO, D. Rafael de Piédrola.—MEDFASIDON, D. Juan José Romero.—MONTILLA, D. Antonio Conde.—MONDÓNEDO, D. Francisco Delgado.—MURCIA, D. José Antonio Pérez, Calle del Val de San Juan número 54.—MULA, D. José María Valero.—NAVA DEL REY, D. Agustín Cuadrillero.—OCAÑA, D. Leandro Villasante.—OLMEDO, D. Ricardo Linaje.—OLOT, Sres. Hijos de Doutrén y Paulo.—ONTENIENTE, D. Joaquín Vidal.—ORDUÑA, D. José Ortiz.—ORENSE, D. José Ramon Pérez.—ORIHUELA, D. Pedra Berruero y Puebla.—OSUNA, D. Ramon M. Vázquez.—OVIEDO, don Ramon Castiells y D. Rafael C. Fernandez.—PADRON, D. J. M. Seoane.—PALENCIA, D. Toribio Gorgojo y D. Gerónimo Camazon.—PALMA DE MALLORCA, D. Pedro José Gerabert, D. Pedro José García y D. Francisco Torrens.—PALMA DEL RIO, D. Francisco del Gamero.—PAMPLONA, D. Francisco Erasun y Rolda y SS. Longas y Ripa.—PERALES DE HOYOS, D. Gumersindo Parcave.—PLASENCIA, D. Isidro Pis.—PONTEVEDRA, D. Nicolás Andrade.—PRIEGO DE ANDALUCIA, D. Luis Caracuel.—PRIEGO DE CUENCA, D. Fermín González Lozano.—PUENTE AREAS, D. Domingo Antonio González.—PUENTE LA REINA, D. Martín Usó.—PUERTO DE SANTA MARIA, D. José Valderrama.—REUS, D. Narciso Roca y D. Pedro Molner.—RIOSECO, D. Pedro Fernandez Moran.—RONDA, D. Juan José Moretti.—RIVADEO, D. Gabriel Yanguas.—SALAGUN, D. Juan Conde.—SALAMANCA, D. Domingo Blanco, D. Telesforo Oliva y D. Emeterio Ruiz de la Bárcena.—SALINILLAS, D. Policarpo Angulo.—SAN ROQUE, D. Juan Galardo.—SAN CLEMENTE, D. Antonio Moreno Paños.—SAN FERNANDO, D. Manuel Delgado.—SANLUCAR, D. José Esper y don Rafael Gabriel y Otero.—SAN SEBASTIAN, D. Ignacio Ramon Baroja.—SAN ILDEFONSO, D. Juan Alted.—SANTANDER, don Nicolás Rodríguez y D. Clemente María Riesgo.—SANTIAGO, Sres. Sanchez Rúa y A. Calleja y compañía.—SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, D. Hilario del Río.—SEGORBE, don José María Bayo.—SEGOVIA, D. Eugenio Alejandro.—SÉGURA DE LEON, D. Manuel Rebollo.—SEVILLA, SS. Tena hermanos, calle de la Cuna, D. José Manuel Díaz y don Eduardo Hidalgo.—SIGUENZA, D. Baltasar Pardo.—SISANTE, D. Pedro Blanco Alvarez.—

VACA, D. Diego Sanchez Olmo.—CEUTA, D. José Molina.—CASTELLON DE LA PLANA, D. Remigio María Moles.—CASTRO DEL RIO, D. Antonio Pérez y Puche.—CERVERA, D. Bernardo Pujol.—CIUDAD-REAL, D. Tomás Erbas y D. Francisco Gallego.—CHICLANA, D. Gil Sanchez Ceballos.—CABRA, D. José Villalon.—CIUDAD-RODRIGO, D. Salomé Pérez.—COMILLAS, D. Ramon Fernandez.—CORDOBA, D. Rafael Arroyo, D. Félix Sanchez Carrasco y D. Bernardo L. de la Torre.—CORIA, D. Joaquín Lambau.—CORUÑA, D. José María Pérez y Librería Española.—CUENCA, D. Francisco Gomez y D. Pedro Mariana.—DUENAS, D. Felipe S. de Medina.—DURANGO, D. Martín Ochoa de Antezana.—ECIJA, D. Juan Benítez y D. Ciriaco Gimenez.—ELCHE, D. Juan Ibarra.—ELDA, D. Lamberto Amat.—ESTELLA, D. Javier Zunzarren.—FERROL, D. Nicasio Taxonera.—FIGUERAS, D. Antonio Dresayre y Frigola.—FUENTECANTOS, D. Lorenzo García.—GERONA, D. Francisco Palahi.—GIBRALTAR, D. José Carrara.—GRAZALEMA, D. Mariano Ruiz.—GUION, D. José Argüelles y Raza y D. Vicente Ezeurdia.—GRANADA, D. Gerónimo Alonso y D. José María Zamora.—GUADIX, D. José de Castro y D. José Acosta, calle del Real.—HELLIN, D. Miguel Grech.—HUERCALOVERA, D. Ginés Antero.—HUESCA, D. Romaldo Navarro.—IGUALADA, D. Joaquín Abadal y D. Joaquín Jover.—INFANTES, D. José María Ballesteros.—YECLA, D. Leonardo Ros.—JACA, D. Miguel Oliver.—JATIVA, D. Blas Bellver.—JAEN, D. José Sagrista.—JEREZ DE LA FRONTERA, don José Bueno y D. Francisco Guisado.—JEREZ DE LOS CABALLEROS, D. José Jily.—LEON, Sra. Viuda de Muñoz é hijos y D. Manuel Redondo.—LLERENA, D. Juan Martín Recio.—LOGROÑO, D. Domingo Ruiz.—LERIDA, D. José Sol.—LORCA, D. Andres Ramos y D. Pablo de Pedro.—LOS ARCOS, D. Cándido Ezeurra.—LUCENA, D. José Laureano Gradi.—LOJA, D. Dámaso Cerezo.—LUGO, D. Manuel Pujol y Macía y D. Manuel Soto Freire.—MADRIDEJOS, D. Anastasio Moreno.—MAON, D. Guillermo Fiol.—MALAGA, D. Santiago Cosilero, Sr. Viuda de Hecero y D. Francisco Moya.—MANRESA, D. Antonio Soler.—MANZANARES, D. Juan Calve.—MEDELLIN, D. Melitón Porta.—MEDINACELI, D. Gregorio García.—MEDINA DEL CAMPO, D. Juan Herrara Velayos.—MERIDA, D. José Araque y D. Miguel Gon-

SORIA, D. Francisco Perez Rioja.—TARIFA, D. Francisco Rodriguez de Linares.—TALAVERA, D. Angel Sanchez de Castro.—TARANCON, D. Narciso Martínez.—TARAZONA, D. Gregorio Francés.—TARRAGONA, D. Antonio Puigrubí y Canals.—TERUEL, D. Mariano Pérez.—TOLEDO, D. José Cea.—TOLOSA, Sra. Viuda de Lalama.—TORO, D. Alejandro Rodriguez Tejedor.—TORREGROSA DE YECLA, D. Fulgencio Martínez.—TORRELAVEGA, D. Francisco Martínez Montero.—TORTOSA, D. Vicente Miró TREMP, D. Ambrosio Pérez.—TRUJILLO, D. Vicente Retamosa y D. Lucas Moreno.—TUDELA, D. Mariano Ezeurra.—TUY, don Juan Nolasco Rodriguez y D. Martín Barcelonar.—UBEDA, Srs. Franco y compañía.—VALDERAS, D. Santos Dominguez.—VALENIA, Sra. Viuda de Mariana, D. Rafael Marco y D. Aniceto Herrera.—VALLADOLID, Srs. Hijos de Rodriguez y D. José María Lezcano y Roldán.—VALLS, D. Cristóbal Mazon.—VENDRELL, D. Juan Ramon Escobar.—VERGARA, D. Pedro Pérez.—VICH, D. Jaime Valls.—VIGO, D. Miguel Fernandez, D. José Hubert y D. Pedro Rubido y Pardo.—VILLAJYOYA, D. Vicente Lloret.—VILLALPANDO, D. Juan Quijano.—VELEZ-MALAGA, D. José María Laso de la Vega.—VILLAMANAN, D. Dionisio Rodriguez Arias.—VILLANUEVA DE LA SERENA, D. Manuel Casas.—VILLARFAL, D. Francisco Bayer.—VILLAVICIOSA, D. José María García Madiedo.—VILLAMARTIN, D. Juan María de los Rios.—VINAROS, D. José Oliver.—VITORIA, D. Bernardino Robles, D. José e Zarasqueta y D. Zacarias de Lejarza.—VIVERO, D. Fidal Salgueiro y Noguero.—ZAMORA, D. Wedo Blanco y D. Angel Vades.—ZARAGOZA, señora viuda de Heredia, D. Joaquín Yagüe.

PARIS, librería Española, y Agencia general de la Librería Española y Extranjera, Quai de l'ecole, 20.

En ULTRAMAR: HABANA, D. Antonio Charlain.—PUERTO-RICO, D. N. Gutierrez Salazar.—CARACAS, D. Emilio Philip.—CARTAGENA, D. José P. Brandao, del comercio.—LIMA, Srs. Calleja y compañía.—VALPARAISO, D. Pascual Ezquerro.—SANTIAGO, Srs. Ezquerro y Gil.—GUAYAQUIL, doña Petra Moreno.—MEXICO, D. Hipólito Brun.—GUADALAJARA, D. Francisco Martínez Negrete y D. Dionisio Rodriguez.—ORIZABA, D. Ramon Lopez.—PUEBLA, Srs. Rosa y Valdés.—TAMPICO, D. Juan Escobar.—VERACRUZ, D. J. M. Blanco.